



RESOLUCION GERENCIAL

Nº 377 - 2008-GRT/PET/GG

FECHA, 24 SEP 2008

VISTO:

El Oficio Nº 903-2008-GRT-PET-OAF, de fecha 19 de Setiembre del 2008, de la Oficina de Administración y Finanzas, sobre designación de funcionario responsable de atender solicitudes de entrega de información requerida por terceros, en virtud de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que norma la obligación de las Entidades del Sector Público, de proporcionar y facilitar la información institucional de acceso público; dentro de cuyos alcances se encuentra el Proyecto Especial Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2º de la citada ley, concordante con el Art. I del Título Preliminar de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, en consecuencia corresponde designar al funcionario responsable de brindar información solicitada en virtud de la referida Ley, debiéndose formalizar la misma mediante acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único de la Ley Nº 27806, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM y Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transferencia y Acceso a la Información pública”;

Con las visaciones de las Oficinas de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 27806 “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”; y en ejercicio de la facultad conferida por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 038-2008-PR/G.R.Tacna;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Designar al Funcionario **Mag. Nicolás Calderón Urriola**, como responsable de proporcionar y facilitar la información institucional de acceso público a que se refiere la Ley Nº 27806 “Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública; dentro de los términos legales y procedimientos establecidos en la citada Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JMB/Cfr.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
PROYECTO ESPECIAL
“Afianzamiento y Ampliación de los
Recursos Hídricos de Tacna”


Ing. JULIO FERREYRA LEON
GERENTE GENERAL